

## Agencia Internacional de Acreditación

Desde su fundación el aseguramiento de la calidad fue una preocupación central de la RLCU.

Por tal motivo, ya en la II Asamblea de la Red -celebrada en agosto de 1997- se aprobó la creación de la **Agencia Internacional de Acreditación**.

La Agencia es una unidad de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria, que acredita instituciones universitarias latinoamericanas, tanto asociadas a la Red como extra Red.

La Agencia tiene por misión el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior y su mejora, mediante el autoestudio y la evaluación por pares evaluadores.

Se trata de un proceso voluntario y riguroso que examina la institución como un todo.

Frente al escenario universitario de desarrollo de procesos de acreditación por parte de los gobiernos de la región y a fin de evitar la duplicidad de acciones en la materia, la RLCU aprobó en noviembre de 2003, en la XIV Asamblea de la RLCU, la posibilidad de homologar las acreditaciones otorgadas por otras asociaciones.

Los órganos a cargo del proceso de acreditación dentro de la Agencia son:

- Consejo de Acreditación.
- Comité Técnico de Acreditación.
- Comité Dictaminador.

Preguntas frecuentes





## Proceso de acreditación

*Autoestudio:* Es un proceso de revisión sistemática de la institución que conduce un equipo de expertos en el tema. Se inicia con un verdadero ejercicio de introspección que lleva adelante la institución y que le hace tomar conciencia de sus fortalezas y debilidades. La información obtenida debe ser válida, confiable y verificable.

El informe de autoevaluación es revisado por un Comité de Pares Visitadores de conformación internacional, con lo que se pasa a la segunda fase del proceso: la *evaluación externa*. Esta instancia está a cargo de reconocidos académicos, sin vinculación con la institución que es objeto de evaluación, y con amplia experiencia en procesos de acreditación.

La institución evaluada debe formular una *Respuesta Institucional* que contenga el plan de trabajo previsto para cumplir con las recomendaciones formuladas por el Comité de Pares Visitadores.

La última etapa del proceso está a cargo del Comité Dictaminador, formado por cuatro miembros: dos rectores de las universidades miembros de la RLCU y dos rectores o ex rectores extra RED, quienes elaboran el informe dictaminador.



### **Consejo de Acreditación**

Está integrado por los Rectores de instituciones miembros de la RLCU designados por la Asamblea y está a cargo de:

- Supervisión general del sistema de acreditación.
- Proponer los integrantes del Comité Dictaminador.
- Recibir los dictámenes emitidos por el Comité Dictaminador y comunicarlos a la Asamblea.



### **Comité Técnico de Acreditación**

Está constituido por cinco miembros, todos ellos directivos, profesionales o académicos con competencia en temas de planificación educativa, autoevaluación y acreditación. Son designados por la Asamblea de la RLCU. Los miembros de este comité son los responsables de asesorar a las instituciones que inician el proceso de acreditación y están a cargo de coordinar las visitas de los Comités de Pares a las instituciones evaluadas así como de la recepción y procesamiento de los informes que se generen durante el proceso.



## Comité Dictaminador

Está constituido por cuatro miembros: dos rectores de las universidades miembros de la RLCU y dos rectores o ex rectores extra RLCU. Su designación está a cargo de la Asamblea.

Este Comité es responsable de examinar y analizar la documentación correspondiente a la evaluación de cada institución y de emitir un dictamen para efectos de acreditación. El Comité Dictaminador puede otorgar:

- Acreditación Plena cuando el informe del Comité de Pares Visitadores carece de recomendaciones o éstas pueden ser cumplidas en un plazo inferior a un año.
- Acreditación con Observaciones cuando al menos el 25% de las recomendaciones pueden ser cumplidas en un periodo inferior a un año y el resto en un plazo no mayor de tres años.
- No Acreditación cuando no se cumplan las condiciones anteriores.



Integran el Comité Dictaminador: Dr. Enrique Cárdenas, ex Rector de la Universidad de las Américas – Puebla, Dr. Gabriel Burgos Mantilla, ex Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Lic. Manuel Fernós, Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y Dr. Jorge Paz Navajas, Rector de la Universidad Nuestra Señora de la Paz.



## **Preguntas frecuentes**

### ***¿Qué es la acreditación universitaria?***

Acreditar se refiere a dar seguridad de que una persona, cosa u organización es lo que representa o parece ser. En relación a la educación superior se utiliza para confirmar, por parte de asociaciones académicas que una institución cumple con los requerimientos de calidad establecidos para poder pertenecer a ellas. En el caso de la RLCU, la acreditación confirma que cumple con los criterios de acreditación establecidos por la misma.

### ***¿Cuál es el propósito de la acreditación?***

La acreditación concede a la institución un sello de calidad ante la sociedad, autoridades, organismos de financiamiento, otras universidades nacionales y extranjeras y otras agencias de acreditación.

### ***¿Cómo es evaluada la institución?***

El Comité Evaluador utiliza 62 estándares de Acreditación que corresponden a trece títulos:

Filosofía Institucional - Planeación y Efectividad - Gobierno y Administración -  
Programas Académicos - Personal Académico - Estudiantes - Educación a Distancia  
- Programas Internacionales - Personal Administrativo - Apoyos Académicos-  
Recursos Físicos- Recursos Financieros y Mejoramiento Continuo.

Es un proceso que le da a la institución la garantía de tener una evaluación imparcial externa y de alta calidad, con criterio de colaboración entre pares y no de auditoría con fines punitivos.

### ***¿La acreditación es permanente?***

No, la calidad debe revalidarse periódicamente. El Certificado de Acreditación que otorga la RED tiene una vigencia de diez años. Sin embargo, para mantener la acreditación a lo largo de todo ese plazo la universidad debe presentar los informes de cumplimiento, conforme al dictamen recibido.

Pasados los diez años, la universidad debe solicitar la reacreditación y de aprobar satisfactoriamente el proceso de evaluación recibirá una nueva acreditación.



### ***¿Cómo sé si una institución académica está acreditada?***

Todas las instituciones acreditadas por la Agencia Internacional de Acreditación de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria están listadas alfabéticamente y publicadas en la página web.

La documentación relativa al autoestudio es propiedad de la institución y los informes y correspondencia entre la institución y la Comisión son confidenciales.

#### **DATOS GENERALES**

<b>Dirección física:</b>	Zabala 1837 – Piso 17 – Buenos Aires - Argentina
<b>Teléfono Directo:</b>	54.11.4788-5400 interno 2126
<b>Fax:</b>	54.11.4576-3912
<b>Código Postal</b>	C1426DQG Buenos Aires, Argentina
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:victor.beker@ub.edu.ar">victor.beker@ub.edu.ar</a>

## Nota de prensa

### Reunión Comité Dictaminador

El 9 de octubre de 2013, la Universidad Latina de Panamá concluyó su proceso de acreditación y recibió el informe del Comité Dictaminador.

La reunión de trabajo se realizó en instalaciones de la Universidade de Fortaleza (Brasil). Integraron el Comité Dictaminador los Dr. Enrique Cárdenas (México), Dr. Gabriel Burgos Mantilla (Colombia), Dr. Jorge Paz Navajas (Rector Universidad Nuestra Señora de la Paz – Bolivia) y Lic. Manuel Fernós (Presidente, Universidad Interamericana de Puerto Rico). Participaron también de las sesiones de trabajo el Dr. Víctor Beker, Asesor de Acreditación de la RLCU y la Lic. Estela De Villa, Secretaria Ejecutiva de la RLCU.



Reunión de trabajo del Comité Dictaminador

La Universidad Latina de Panamá alcanzó el status de Universidad Acreditada con Observaciones.

La Acreditación con Observaciones es la categoría que la Agencia de Acreditación de la Red otorga a aquellas instituciones cuyo plan de trabajo permite dar solución al 25% de las recomendaciones formuladas en un plazo de un año y el resto en un plazo no mayor a tres. Cumplidas las Recomendaciones del Comité Dictaminador, la institución adquirirá la condición de Acreditación Plena.

El Dr. Avelino Porto, Presidente de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU, le hizo entrega del Diploma de Universidad Acreditada al Dr. Modaldo Tuñón, Rector de la Universidad Latina de Panamá, en la Universidade de Fortaleza, Ceará, Brasil, el pasado 11 de octubre.



Dr. Avelino Porto y Dr Modaldo Tuñón